Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Pasaud.d de Murcia — libram.to

Se desp.o esse dia

Examinaros las Recomsian por si Parecer al-
gun herror y solemnarse a deser presentados
al Real Cand.o ordeno que se celebre p.a
la Resolucion que corresponda tomar para
su Aprovacion y librar los dhos. Alcanzes
y lo que paresca combent.e para la Provid.a
de los negocios pendientes [illegible] entre los dos
los Cavild.os Reg.s [illegible] cavild.o

El S.r D.n Pedro Garcia Garre Procurad.r Sindico
gen.l hiso presente en este Ayuntam.to notisia
de la Sentencia dada por la R.l Aud.a Provincial
en la causa seguida contra Joseph y Al[illegible]
Gonzales Pereyra y hiso pres.te el Ag[illegible] una
carta que contiene de tres d[illegible] preso en
para lo tubo de D.n Juan Ferd.o Bermudez Procur.or
desta ciud. en Murcia en que dice que los gastos
ya hechos en el Pleito con D.n Alonso Yngles
pasan de los trescientos R.s que se le remitieron
y que siendo necesario hacer otro [illegible]
remitan otros trescientos R.s y entendido por
esta ciud. Dixo que en quanto a lo primero queda
en su Inteligencia y que se traiga para el sig.te Ayun-
tam.to los autos principiados en [illegible]
[illegible] de Pereyras para tomar en su vista
la Resoluc.on que corresponda y en q.to a lo segun-
do se despache libram.to contra el Depositario
del Arvitrio de Sosa y Barrilla para que de[illegible]
el [illegible] Procurador Sindico entregue a dho D.n
Procurad.r y que [illegible]